

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	24 de junio de 2024
HORA:	De 11:30 am a 12:30 pm
LUGAR:	Sede administrativa MVCT – Piso 4
ASISTENTES:	Carlos Fernando Patiño – funcionario secretaria de planeación de Girardot William Farid Zambrano – contratista Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, wfazambrano@minvivienda.gov.co Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarcés@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Alcaldía municipal de Girardot (Cundinamarca)

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Verificación de proyecto prioritario del municipio de Girador (Cundinamarca).
3. Formulación y evaluación de proyectos - Resolución 0661 de 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión, el Ing. Luis Carlos contextualiza explicando que el mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se rige por la resolución 0661 de 2019, en la cual se establecen los requisitos de los proyectos. Así mismo, se debe cumplir con la normativa del sector APSB, resolución 0330 de 2017 y 0799 de 2021, así como las demás normas que los complementen o modifiquen. Le consulta al funcionario si tienen proyectos prioritarios del sector de agua potable y saneamiento básico para el municipio de Girardot (Cundinamarca).

El Ing. Carlos expone que tienen como prioritario el proyecto CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO VILLA CECILIA EN EL MUNICIPIO

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

GIRARDOT, el cual es urgente dado que tienen fallo judicial que obliga al municipio a realizar las gestiones para concretar el proyecto. Por lo anterior, el ingeniero solicita una copia del oficio de devolución y los soportes del proyecto.

El Ing. Luis Carlos se compromete a remitir el oficio al correo electrónico. Se consultarán los soportes del proyecto, los cuales es posible que no se tengan dada la antigüedad de este (año 2014 y devuelto en el 2016).

Sobre otros aspectos relacionados con el mecanismo, el Ing. Luis Carlos explica que se pueden presentar proyectos de agua potable (acueducto) y saneamiento básico (alcantarillado y aseo). Dentro de los proyectos se contemplan las unidades sanitarias y los vehículos recolectores compactadores de residuos. El Ingeniero explica los requisitos de los proyectos de preinversión e inversión de acuerdo con la resolución 0661 de 2019:

2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

2.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

2.1.1. Carta de presentación.

2.1.2. Fichas MGA y EBI.

2.2. REQUISITOS LEGALES.

2.2.1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia -.

2.2.2. Aeronáutica Civil.

2.2.3. Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.

2.2.4. Instrumentos técnicos orientadores de la planificación y gestión del territorio (POT, PBOT, EOT).

2.2.5. Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto.

2.2.5.1. Reasentamiento de población

2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES.

2.3.1. Esquema organizacional.

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial

2.3.4. Pago de subsidios al prestador.

2.3.5. Gestión y compromisos del ente territorial.

2.4. REQUISITOS TÉCNICOS.

2.4.1 Formato Resumen del proyecto.

2.4.2 Proyectos de Preinversión.

2.4.1.1.1. Diagnóstico que evidencie la situación actual de la prestación y de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios involucrados en el alcance del proyecto.

2.4.1.1.2. Antecedentes y justificación, aclarando la necesidad que se requiere solucionar con el proyecto.

2.4.1.2. Objetivos.

2.4.1.3. Alcance y actividades del proyecto

2.4.1.4. Productos esperados.

2.4.1.5. Impacto en términos de los indicadores del sector.

2.4.1.6. Cronograma.

2.4.2. Proyectos de inversión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 2.4.2.1. *Estudios y Diseños:*
- 2.4.2.2. *Diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo.*
- 2.4.2.3. *Evaluación de la oferta:*
- 2.4.2.4. *Evaluación de la demanda:*
- 2.4.2.5. *Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable:*
- 2.4.2.6. *Topografía:*
- 2.4.2.7. *Estudios hidrológicos:*
- 2.4.2.8. *Estudios hidrogeológicos:*
- 2.4.2.9. *Estudio de suelos:*
- 2.4.2.10. *Diseños hidráulicos:*
- 2.4.2.11. *Diseños estructurales:*
- 2.4.2.12. *Diseños eléctricos:*
- 2.4.2.13. *Diseños electromecánicos:*
- 2.4.2.14. *Diseños arquitectónicos:*

- 2.4.2.15. *Memorias de cálculo:*
- 2.4.2.16. *Planos.*
- 2.4.2.17. *Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.*
- 2.4.2.18. *Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto.*
- 2.4.2.19. *Análisis de precios unitarios.*
- 2.4.2.20. *Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión.*
- 2.4.2.21. *Certificación funcionalidad e integralidad.*
- 2.4.2.22. *Intradomiciliarias.*
- 2.4.2.23. *Manual de arranque y puesta en marcha.*
- 2.4.2.24. *Manual de operación y mantenimiento.*
- 2.4.2.25. *Canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras.*
- 2.4.2.26. *Disponibilidad de servicios.*
- 2.5. **REQUISITOS FINANCIEROS.**
- 2.5.1. *Presupuesto.*
- 2.5.2. *Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto*
- 2.5.3. *Plan financiero del Proyecto.*
- 2.6. **REQUISITOS AMBIENTALES.**
- 2.6.1. *Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos.*
- 2.6.2. *Permiso de concesión de agua.*
- 2.6.3. *Permiso de ocupación de cauce.*
- 2.6.4. *Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).*
- 2.6.5. *Permiso de vertimientos.*
- 2.6.6. *Licencia Ambiental.*
- 2.7. **REQUISITOS PEDIALES.**
- 2.7.1. *Pedios*
- 2.7.2. *Servidumbres.*

El Ing. William explica el funcionamiento de mecanismo, la revisión preliminar documental, el ingreso al mecanismo de viabilización y los plazos para la evaluación.

Con respecto a las unidades sanitarias para zona rural, el Ing. Luis Carlos explica que se tiene un proyecto tipo del DNP, el cual puede descargarse en la página

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

de dicha entidad. Se reitera que el componente predial es el más crítico en este tipo de proyectos, prestando especial atención en que no se pueden desarrollar estos proyectos en predios baldíos rurales.

El Ing. Luis Carlos ratifica la total disposición para atender las inquietudes del municipio de Girardot (Cundinamarca), en cuanto a la formulación y evaluación de los proyectos, en marco de la resolución 0661 de 2019.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir oficio de devolución del proyecto	MVCT	Inmediato
2	Remitir guía para radicación de proyectos, formatos y resolución 0661 de 2019	MVCT	Inmediato
3	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente

FIRMAS:

Ver listado de asistencia anexo.

Elaboró: Luis Carlos Garcés Fernández
Fecha: 24-06-2024

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Ministerio de Vivienda - Sede Calle 17 FECHA: 24/06/2024 HORA: 11:30 am
TEMA: Asistencia Técnica Proyectos Radicados PRESIDE: Subdirección de proyectos
Municipio Girardot - Cundinamarca
EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Carlos Fernando Pafino Reyes	Cooperativo	Planificación Girardot	315 374 5414	carlospafino@cooperativolawillacecilia.com	Proyectos	
2	William Zambrano	MUCT Contratista	MUCT	323713840	WZambrano@minvivienda.gov.co	Propeter.	
3	Luis Carlos Garces F	Prof. Especialista	MUCT	313 541 1961	lgarces@minvivienda.gov.co		WIS CARLOS GARCES
4							
5							
6							
7							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Página 1 de 4

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf